



DECRETO EXENTO N°284.

MAT.: Adjudica Licitación que indica.
VICHUQUÉN, 30 de Enero del 2018.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la Comuna de Vichuquén don Roberto Rivera Pino.
- El Decreto Exento N°3054 de fecha 27 de Diciembre del 2016, mediante el cual el Alcalde delega firma al Administrador Municipal, don Rodrigo Salazar Díaz.
- El Decreto Exento N°2651, de fecha 24 de Noviembre del 2017, mediante el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a doña Victoria Calquín Correa.
- El Decreto Alcaldicio N°47, de fecha 14 de Diciembre del 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- Lo Dispuesto en la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas y su reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado y

CONSIDERANDO:

- La solicitud de pedido de SECPLAC, con la finalidad de adquirir servicio de cálculo estructural con topografía y mecánica de suelos para proyecto "Construcción Pasarela Bóquil".
- La Ilustre Municipalidad de Vichuquén solicita el servicio de un consultor, Ingeniero Civil, para el desarrollo de los proyectos de Ingeniería del Proyecto "Construcción Pasarela del sector de Bóquil, Comuna de Vichuquén", a fin de poder realizar la postulación del proyecto a los fondos del Programa de Mejoramiento Urbano PMU.
- La elaboración de Bases, Especificaciones técnicas, de la Licitación.
- Ofertas presentadas por los Oferentes.
- El Acta de Evaluación de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación **ID: 3442-4-L118**, denominada "SERVICIO CALCULO ESTRUCTURAL PROYECTO", al oferente DENIS GABRIEL FRITZ MORENO, Rut N°15.164.784-7, para adquirir servicio de cálculo estructural del Proyecto "Construcción Pasarela del sector de Bóquil, Comuna de Vichuquén"; por un monto total de \$3.828.000.- (tres millones ochocientos veintiocho mil pesos) impuesto incluido.
2. **AUTORÍSESE**, la Orden de Compra, generada automáticamente por el Portal de Mercado Público, al oferente adjudicado, para la emisión y aceptación de la presente Licitación.
3. **IMPUTESE**, los presentes gastos a la Cuenta ITEM N°215 31 02 002.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTORIA CALQUÍN CORREA
SECRETARÍO MUNICIPAL (S)



RODRIGO SALAZAR DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/VCC/blg
DISTRIBUCIÓN:
Archivo
Control
Secretaría Municipal
Adm. y Finanzas
Adquisiciones